



Municipalidad de
Liberación

Consejo de Desarrollo
Municipal

Plan de Desarrollo Municipal Liberación Departamento San Pedro





**Municipalidad de
Liberación**

**Consejo de Desarrollo
Municipal**

Plan de Desarrollo Municipal Liberación

Departamento San Pedro Periodo 2016 - 2021

**Programa Cadenas de Valor Inclusivas
Componente Fortalecimiento de Gobiernos Locales**



Este documento ha sido elaborado en el marco del Programa Cadenas de Valor Inclusivas, implementado por la Federación de Cooperativas de Producción Ltda. (FECOPROD) con el apoyo de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), y en forma específica en el Componente Fortalecimiento de Gobiernos Locales con la asistencia técnica de la Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) y la Universidad San Carlos.

Autoridades municipalidades

- **Ariel Villagra Sosa**, Intendente Municipal y Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal
- **Lorenzo Vázquez**, Vicepresidente del Consejo de Desarrollo Municipal de Liberación

Autoridades de la Federación de Cooperativas de Producción Ltda. (FECOPROD)

- **Edwin Reimer**, Presidente
- **Blás Cristaldo**, Gerente General
- **Víctor Vázquez**, Coordinador del Programa Cadenas de Valor Inclusivas
- **Braulio Heyn**, Coordinador del Componente de Apoyo a Gobiernos Locales

Representantes de la Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD)

- **Agustín Carrizosa**, Presidente Ejecutivo y Director del Proyecto
- **Francisco Alcaraz**, Coordinador General del Proyecto
- **Martín González**, Responsable de Cabildeo

Representantes de la Universidad San Carlos

- **Juan Manuel Brunetti Marcos**, Presidente
- **Michael Eschleman**, Coordinador de Gestión del Conocimiento

Coordinación Técnica

- **Lissy Sánchez**, Fundación CIRD
- **Livia Sánchez**, Fundación CIRD
- **Isaac Godoy**, Fundación CIRD

Técnicos de campo

- **Bruno Martínez**, Investigación para el Desarrollo
- **Roberto Villalba**, Investigación para el Desarrollo

Fundación CIRD

Dirección: Avda. Ruy Díaz de Melgarejo 825

Tel/Fax: (59521) 662063

E-mail: cird@cird.org.py - Web: www.cird.org.py

Asunción – Paraguay

ISBN: 978-99967-33-73-4

Tirada: 300 ejemplares

Paraguay, noviembre de 2016

El documento puede ser reproducido libremente citando la fuente.

Este material es producido gracias al apoyo de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y FECOPROD. El contenido del mismo es exclusiva responsabilidad de los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal que trabajaron en los talleres participativos y no refleja necesariamente las opiniones o puntos de vista de USAID, del Gobierno de los Estados Unidos, de FECOPROD o del CIRD

Índice

	Pág.
Presentación	1
1. Autoridades municipales electas por la ciudadanía	3
2. Identificación del Municipio	3
3. Acta de Asamblea de Conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) de Liberación	4
4. Metodología del proceso de trabajo	8
5. Información General del Municipio	9
5.1. Historia	9
5.2. Delimitación y estructura territorial	9
5.3. Características físicas del territorio	10
5.4. Datos generales del Municipio	10
5.5. Actividades económicas principales	11
5.6. Sitio web de la Municipalidad de Liberación	11
5.7. Mapas departamental y municipal con información sobre población y servicios educativo, sanitario y policial	12
6. Diagnóstico del Municipio	16
7. Visión, misión y valores del municipio	20
8. Plan de desarrollo Municipal	21
9. Taller de la Mesa Productiva y plan elaborado participativamente	24
10. Lista de personas que participaron del proceso	29
11. Fuentes de consultas realizadas	31

Presentación

Ciudadanos y ciudadanas Municipio de Liberación

Es un honor dirigirme a la ciudadanía para presentar el **Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Liberación**, elaborado con el intenso trabajo de las autoridades y funcionarios municipales, así como por funcionarios de los Gobiernos Departamental y Nacional, y ciudadanos comprometidos que donaron su tiempo para participar de los talleres de trabajo. A todos ellos les agradezco fraternalmente.

También estamos presentando en éste documento el nuevo **Consejo de Desarrollo Municipal (CDM)** integrado por ciudadanos del sector público, privado y comunitario.

La Constitución Nacional, en su Artículo 177 establece que "*Los planes nacionales de desarrollo serán indicativos para el sector privado, y de cumplimiento obligatorio para el sector público*". El Plan Nacional de Desarrollo (PND) fue aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2.794 del 16 de diciembre de 2014, para ser aplicado como guía en las distintas tareas que competen a la Administración Pública. Con base a las normativas citadas la Secretaría Técnica de Planificación aprobó una Guía para elaborar un PDM que nuestra Municipalidad ha respetado.

En este contexto, el Plan de Desarrollo Sustentable del Municipio previsto en el Art. 225 de la Ley 3.966/10 "*Orgánica Municipal*", debe ser entendido como instrumento de gobierno que permite la transformación de la realidad local, en forma coherente con la visión y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo; ya que al formar parte de un sistema de planificación nacional, por disposición constitucional están regidos por los lineamientos básicos del mismo, aunque nada impide que puedan ser fortalecidos y complementados con otros elementos que sean compatibles.

Agradecemos la asistencia técnica del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) que ejecuta el Proyecto "*Fortalecimiento de Gobiernos Locales*", componente del "*Programa de Cadenas de Valor Inclusivas*" implementado por la Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD Ltda.), con la asistencia técnica y financiera de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Finalmente, el Plan de Desarrollo Municipal de Belén es un Plan perfectible, dinámico que se irá actualizando y mejorando de acuerdo a las decisiones que vaya adoptando el Consejo de Desarrollo Municipal.

Ariel Villagra Sosa

Intendente Municipal

Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal de Liberación

1 Autoridades municipales electas por la ciudadanía

Autoridades de la Municipalidad de Liberación	
Intendente Municipal	Ariel Villagra Sosa
Concejales Titulares	
Felipe Neri Olmedo Miranda	Reinaldo Basilio Mendoza Ovelar
Arnaldo Martínez Sosa	Virginia Britez Vda. de Espinola
Noemí Concepción Aguayo de Peña	Juan Silvino Benites Prieto
Atanacio Ojeda Gaona	Epifanio Mereles Gonzalez
Gregorio Cañete Chávez	

2 Identificación del Municipio

Identificación del municipio	Liberación.
Departamento	San Pedro.
Periodo de vigencia del Plan	2016 – 2021 (5 años).
Fecha de aprobación del Plan	2 de junio de 2016.
Órgano que lo aprobó	Intendencia Municipal.
Descripción del mecanismo de participación ciudadana aplicado en la elaboración del Plan	<p>El municipio cuenta con la experiencia de trabajo de un Consejo Distrital de Desarrollo constituido en el 2013 y la implementación de un Plan de Desarrollo.</p> <p>En este proceso, la Municipalidad de Liberación condujo en forma asistida la re-estructuración del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) y la elaboración participativa de un nuevo Plan de Desarrollo Municipal. Para ello realizó reuniones con profesionales de diversas áreas de gestión pública del Estado (<i>educación, salud, agricultura y otros sectores</i>) y Talleres con la participación de integrantes del CDM, en base a la Guía de elaboración de un Plan de Desarrollo Municipal Sustentable de la Secretaría Técnica de Planificación (STP), de la Presidencia de la República.</p> <p>El CDM, el 21/07/16 a través de su Mesa Productiva elaboró un Plan de Desarrollo Productivo.</p> <p>Finalmente, el 7/10/16 la Comisión Directiva del CDM aprobó la ampliación del PDM.</p>

3 Acta de asamblea de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) de Liberación

En la ciudad de Liberación, Departamento de SAN PEDRO, de la República del Paraguay, en fecha 29 de abril de 2016, siendo las 9:48 horas, se reúnen los representantes de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil a convocatoria del Intendente Municipal del Municipio de Liberación con la finalidad de brindar informaciones a la comunidad acerca de la importancia del funcionamiento del Consejo de Desarrollo Municipal y actualizar los miembros de esta organización para impulsar acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población, con énfasis en la reducción de la pobreza.

Esta actividad cuenta con la asesoría técnica del componente de *Fortalecimiento de Gobiernos Locales* del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) del Programa Cadenas de Valor Inclusivas implementado por la Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD Ltda.), con el apoyo de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Temas de la Asamblea

1. Acreditación de los participantes.
2. Palabras de bienvenida y apertura de la Asamblea.
3. Elección de secretaria y dos suscribientes del Acta de Asamblea.
4. Presentación: Consejo de Desarrollo Municipal: finalidad, modelo de gestión y experiencias.
5. Presentación del Informe Preliminar del Diagnóstico del Municipio.
6. Acto de Conformación del Consejo de Desarrollo Municipal.
7. Elección de miembros para la Mesa Directiva.
8. Cierre.

Desarrollo de los temas tratados

Punto 1: se han acreditado 25 personas, representando a las siguientes instituciones y organizaciones de nuestro Municipio: Municipalidad (Intendencia y Junta Municipal), Empresa, Organización Social, Dirección de Extensión Agraria, Programa Tekoporá (SAS), Prensa, Ciudadanos, Conservatorio Municipal, Junta de Saneamiento, Liga Deportiva Liberación, Liga Social de Liberación, Ministerio de Educación Cultura, Unidad de Salud Familiar, Servicio en Agroproyectos, Comité Productores (Virgen del Rosario, Umia'ra), Cooperativa COPEP.

Punto 2: las palabras de bienvenida y apertura de la Asamblea realiza el Intendente Municipal, el señor Ariel Villagra Sosa, expresando la importancia de contar con el Consejo de Desarrollo en el municipio con la participación de las organizaciones civiles de la comunidad, las instituciones públicas y privadas, para la planificación y seguimiento de los proyectos en las áreas social, económico y ambiental.

Punto 3: elección de un secretario y suscribientes del Acta de Asamblea. Se designa a la señora Mirian Coronel como secretaria de la Asamblea y como suscribientes a las señoras Claudia Mabel Pérez y Lorenza Sánchez de Vallejos.

Punto 4: seguidamente, el Señor Aldo Urdera amplía informaciones acerca del Consejo de Desarrollo conformada en noviembre de 2013, y los resultados obtenidos, como el conservatorio de música y la escuela de danza. Los participantes valoran el funcionamiento del Consejo para apoyar al

fortalecimiento de la cultura de transparencia y la rendición de cuentas de los recursos que recibe del Gobierno nacional y la responsabilidad de aportar como ciudadanos en el desarrollo de la comunidad.

Punto 5: presentación del Informe Preliminar del Diagnóstico del Municipio.

Posteriormente, Técnicos del CIRD/FECOPROD, los señores Martín Gonzalez y Roberto Villalba exponen a la Asamblea el informe de diagnóstico del municipio elaborado en un taller (18/05/2016) con funcionarios de la Municipalidad y técnicos de otras instituciones públicas que funcionan en el Municipio. El informe describe la situación de la gestión municipal en los ejes: social, económico y ambiental, identificando: fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Los participantes analizan el informe y complementan datos de la realidad local, finalmente aprueban el informe.

Punto 6: acto de Conformación del Consejo de Desarrollo Municipal.

Se da lectura a la nómina de las instituciones y organizaciones presentes en la Asamblea, el listado de participantes obran en el Libro de Actas de la Asamblea.

Punto 7: elección de miembros para la Comisión Directiva.

Los Asambleístas proponen a viva voz y a mano alzada a miembros para ocupar los cargos de la Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal. Las mociones son secundadas por los participantes, lográndose el objetivo.

Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal de Liberación		
Cargo	Nombre	Representación
Presidente	Ariel Villagra Sosa	Intendencia Municipal
Vicepresidente	Lorenzo Vázquez	Ministerio de Educación y Cultura
Secretario	Aldo Javier Olmedo	Empresario
Tesorera	María Nilda Quiñonez	Organización Social
Síndico Titular	Carmelo Florentín Aquino	Organización Campesina
Síndico Suplente	Amado Espínola Rojas	Prensa
Miembros Titulares	Leonardo Montanía	Comité de Productores
	Claudia Mabel Pérez	Programa Tekoporá - SAS
	Emilia Miranda	Programa Tekoporá - SAS
	Tomás Giménez	Organización Campesina
	Alcides Peralta	Conservatorio Municipal
	Juan Ramón Montiel	Junta de Saneamiento
	Josías Vallejos	Conservatorio Municipal
	Lorenza Sánchez de Vallejos	Ciudadana
	Eugenio Núñez	Organización social
	Bernardo Britos	Ciudadano de Liberación
	Graciela Gonzalez	Ciudadana de Liberación
	Lucia Ester Portillo	Municipalidad
	Nancy Salinas	Unidad de Salud Familiar
	Ramón Rojas	Ciudadano de Liberación
	Emilia Gimenez	Ciudadana de Liberación
Daniel Rojas	Junta Municipal, Secretaría	
Arsenio Benitez	Ciudadano de Liberación	

Punto 8: cierre. Se identifican los siguientes pasos a realizar para la solicitud de reconocimiento del Consejo de Desarrollo Municipal y de su Comisión Directiva, cuyas gestiones estarán a cargo de sus autoridades, así como se fijó fecha para el Taller de Elaboración Participativa del Plan de Desarrollo Municipal.

Sin otro punto que tratar, la reunión finaliza siendo las 11:28 horas, con la firma de las autoridades de la Asamblea.

Acta de reunión de la Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal de Liberación

En la ciudad de Liberación del Departamento de SAN PEDRO de la República del Paraguay, en fecha 7 de octubre de 2016 y siendo las 11 horas se reúne la Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal para validar y aprobar el Plan de Desarrollo Municipal editado para su publicación y presentación en un evento público.

Con base a una Carta Compromiso, la Municipalidad recibe la asesoría técnica del Proyecto de **Fortalecimiento de Gobiernos Locales** del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) del Programa de Cadenas de Valor Inclusivas implementado por la Federación de Cooperativas de Producción (FECOPROD Ltda.), con el apoyo de la Agencia del Gobierno de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Temas de la Reunión:

- ➔ Revisión y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal editado por el CIRD para imprimirlo en formato entregable.
- ➔ Realización de un evento público de Presentación del Plan de Desarrollo Municipal.
- ➔ Integración de las mesas temáticas.

La Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal de Lima

RESUELVE

1. **APROBAR** el Plan de Desarrollo Municipal de Liberación editado para imprimirlo en un formato entregable.
2. **CONVOCAR** a un evento público de Presentación del Plan de Desarrollo Municipal para el miércoles 23 de noviembre de 2016 a las 12:00 hs.
3. **ASIGNAR** responsabilidades de las mesas temáticas a los miembros de la Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal.
4. **INSTRUIR** a la Secretaría del CDM la difusión amplia del evento para conocimiento de la ciudadanía.

Sin otro punto que tratar, la reunión finaliza siendo las 12 horas del 7 de octubre de 2016.

Comisión Directiva del Consejo de Desarrollo Municipal de Liberación	
Cargo	Nombre
Presidente del CDM	ARIEL VILLAGRA SOSA
Vicepresidente del CDM	LORENZO VAZQUEZ
Secretario CDM	ALDO JAVIER OLMEDO
Tesorera	MARIA NILDA QUIÑONEZ
Miembro, mesa Productiva	LORENZO FERNANDEZ
Miembro, mesa Salud	MARIA NILDA QUIÑONEZ
Miembro, mesa Ambiental	FLORA OLMEDO
Miembro, mesa Seguridad	CARMELO FLORENTIN
Miembro, mesa Niñez y	ZONIA BERNAL
Miembro, mesa Infraestructura	FELIPE NERI OLMEDO
Miembro, mesa Educación	AMADO ESPINOLA
Síndico	CARMELO FLORENTIN
Síndico	AMADO ESPINOLA

4 Metodología del proceso de trabajo

- **19/04/16, firma de Carta Compromiso**, entre la Municipalidad de Liberación y el Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) para apoyar el fortalecimiento del Consejo de Desarrollo Municipal y su gestión.
- **23/04/16, realización del diagnóstico preliminar**, siguiendo la Guía de la STP, se utilizó la matriz FODA, que considera cuatro elementos de análisis: dos internos (Fortalezas y Debilidades); y dos externos: (Oportunidades y Amenazas).
- **29/04/16, conformación del Consejo de Desarrollo Municipal**, habiéndose re-estructurado la instancia de participación gracias al involucramiento de organismos públicos con oficinas en el municipio de Liberación, así como por la Sociedad Civil.
- **31/05/16, Taller de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal**, en base a las debilidades y amenazas identificadas en el Diagnóstico del Municipio se elaboró un listado de problemas y propuestas de solución con la participación de la comunidad.
- **Trabajo de Gabinete** consistió en el procesamiento de la información recolectada en reuniones y talleres, con la colaboración de técnicos del CIRD, quienes han manteniendo un fluido intercambio de información con la Secretaría General y el Intendente de la Municipalidad de Belén.
- **01/06/16, aprobación por Resolución Municipal No. 860/16** del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Liberación.
- **21/07/16, realización del Taller de la Mesa Productiva**, donde los productores redactaron un listado de peticiones a las autoridades.
- **7/10/16, revisión y ajuste del PDM** aprobado por Acta por decisión de la Comisión Directiva del CDM para su publicación y presentación en evento público.

5 Información general del Municipio

5.1 Historia

El municipio de Liberación fue creado por Ley N° 4.363/11, el 24 de junio de 2011, y se desprendió de los Municipios de Choré y Guayaibí. Anteriormente la zona era conocida como Cruce Liberación y dependía administrativamente del Municipio de Choré, aunque era disputada por el Municipio de Guayaibí.

En la misma ley que creaba el nuevo municipio establecía que la Justicia Electoral debería convocar a elecciones municipales de acuerdo a la forma y plazos establecidos en las leyes correspondientes. Hasta tanto fueran electas las nuevas autoridades, la administración del municipio permanecería a cargo de los municipios de Choré y Guayaibí.

5.2. Delimitación y estructura territorial

Departamento de San Pedro

Ubicación: según el Atlas de la DGEEC, el departamento de está situado entre los paralelos 23°20' y 25°00' de latitud sur y los meridianos 55°45' y 57°30' de longitud oeste. Limita al norte con Concepción y Amambay, al este con Amambay y Canindeyú, al sur con Caaguazú y Cordillera, y al oeste con Presidente Hayes en la región Occidental, separado por el río Paraguay.

Creación, superficie y población departamental: en 1906 se creó por ley el segundo departamento San Pedro, que abarcaba parte de los territorios Itacurubí del Rosario, Santa Rosa del Aguaray, Tacuatí, Unión, Ygatimi y Curuguaty, con lo que su territorio se extendía por oriente hasta las serranías de Amambay y de Mbaracayú, abarcando todo lo que es hoy el departamento Canindeyú. En 1945 el Decreto N° 9.848 produjo el desmembramiento de una gran porción de la parte oriental de San Pedro, creando los departamentos Caaguazú y Amambay. El territorio departamental quedó establecido, finalmente, por Ley N° 426 de diciembre de 1973.

San Pedro es el departamento de la región Oriental que mayor superficie posee, con 20.002 km²., y una población proyectada al 2016 por la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos de 414.503 habitantes.

San Pedro está dividido en 20 Municipios a saber: San Pedro del Ycuamandyyú, Antequera, Choré, Capiibary, Gral. Elizardo Aquino, Gral. Resquín, Guayaibí, Itacurubí del Rosario, Liberación, Lima, Nueva Germania, San Estanislao, San Pablo, Santa Rosa del Aguaray, Tacuatí, Unión, 25 de Diciembre, Villa del Rosario, Yataity del Norte e Yrybucúá.

Municipio de Liberación

Creación y ubicación: el municipio de Liberación, anteriormente denominado Cruce Liberación, pertenece al departamento de San Pedro, creado por Ley No. 4.363/2011, se desprendió de los Municipios de Chore y Guayaibi. Se encuentra a 200 Km de Asunción, capital del Paraguay, sobre la Ruta 3 "Gral. Elizardo Aquino".

Superficie y límites: cuenta con una superficie de 58.659 hectáreas con 4.333 metros cuadrados. Los límites son: al **Norte**: con los Municipios de Lima y Gral. Resquín, dividido por el río Jejuí, al **Sur**: con el Municipio de Guayaibí; al **Este**: con el Municipio de Curuguay, dividido por el río Curuguay; y, al **Oeste**: con el Municipio de Chore dividido por el arroyo Mboi.

5.3. Características físicas del territorio

Aspecto físico, Departamento de San Pedro: según el Atlas de la DGEEC, San Pedro presenta dos zonas geográficas de características muy diferentes: la primera, el litoral del río Paraguay, que en toda su extensión presenta tierras bajas, formando llanuras en las que existen diseminados grandes esteros, bañados y lagunas, y la segunda, al este de la zona ribereña, con terrenos altos, muy boscosos y con abundantes cursos de agua.

Orografía, Departamento de San Pedro: según el Atlas de la DGEEC, el accidente orográfico principal y de mayor elevación es la serranía San Joaquín, que constituye el límite con el departamento Caaguazú. Otros cerros del territorio son Curuzú, Corazón, Aguaray, Noviretá y Guaviray, aunque ninguno muy elevado. El monte San Miguel, situado en las cercanías del pueblo Unión, es otra elevación de la zona.

Hidrografía, Departamento de San Pedro: Según el Atlas de la DGEEC, además del río Paraguay, único navegable por embarcaciones mayores, bañan la zona otros ríos: Ypané, Jejuí, Jejuí-guazú, Aguaray-mí, Aguarayguazú, Curuguay, Corrientes y Manduvirá, que son navegables por embarcaciones menores. Unos 50 arroyos se encuentran diseminados por el departamento, facilitando un abundante riego natural y dando lugar a la formación de extensos esteros, como Piripucú, Tacuatí, San Antonio, Yetyty, Tapiracuái, Peguahó, Mbutuy, Tobatiry y Aguaracatí.

5.4. Datos generales del Municipio

Población: la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC) tiene estimada y proyectada para el 2016, una población total de 23.984 habitantes para el municipio de Liberación, siendo 12.523 hombres (52,2%) y 11.461 mujeres (47,7%).

Presupuesto: el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio de Liberación para el 2016 está estimado en Gs. 3.445.600.000 (*Guaraníes tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones seiscientos mil*).

Presupuesto 2016 de la Municipalidad de Liberación por Fuente	
RECURSOS GENUINO	858.550.624
RECURSOS DE FONACIDE	797.110.423
RECURSOS DE JUEGOS DE AZAR	85.000.000
RECURSOS DE MUNICIPALIDADES MENORES RECURSOS	200.000.000
RECURSOS DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES	1.499.938.953
OPACI	5.000.000
Total	3.445.600.000

Deportes: el Municipio es representado por la Liga Social, Cultural y Deportiva Liberación que compete en los torneos de la Unión del Fútbol del Interior (U.F.I.) y por el Deportivo Liberación que compete en la División Intermedia de la Asociación Paraguaya de Fútbol (A.P.F.).

5.5. Actividades económicas principales

El territorio del Municipio es uniforme y baja, apto para la producción agrícola, forestal y ganadera. El clima es predominantemente lluvioso y húmedo; temperaturas que vanean entre los 10 grados (invierno) hasta los 35 grados (verano). El promedio de precipitaciones varía entre los 1.300 mm y 1.600 mm al año.

El municipio se caracteriza por la actividad fundamentalmente agrícola, además de ganadera y de servicios, los centros comerciales, bancos y cooperativas van en aumento. Entre los principales rubros de producción agrícola se encuentran: maíz, maíz zafriña, mandioca, maní, poroto, yerba mate, cedrón Paraguay; relacionado al sector funcionan empresas de acopios y silos que generan movimiento comercial y demanda de mano de obra. El sector ganadero se caracteriza por la producción de ganados bovinos, equinos y ovinos.

El sector industrial es incipiente, algunas de las empresas se dedican a la producción de piso de parquet (madera); la esencia de petit grain es enviado principalmente a Europa.

Los participantes del taller de elaboración del Plan de Desarrollo manifestaron que las inclemencias del tiempo suelen perjudicar gravemente a los pequeños productores (granizadas, lluvias copiosas y sequías); recuerdan que en ocasiones uno de los arroyos del Municipio se desborda causando perjuicios a la población.

El Municipio cuenta con suficientes medios de transporte a través de la ruta 3 General Resquín que lo atraviesa de norte a sur (o de sur a norte); como su nombre lo indicaba "cruce Liberación", allí se bifurcan importantes ramales que unen varios Municipios del departamento San Pedro y Canindeyú. Sin embargo, los ramales y caminos vecinales no se encuentran en buenas condiciones para el tránsito de vehículos por la falta de mantenimiento.

El Municipio cuenta con un área urbana (integrada por barrios) y rural (integrada por compañías). Los barrios son: San Rafael, San Agustín, Santa Ana, Santo Domingo y Fátima; y 64 compañías.

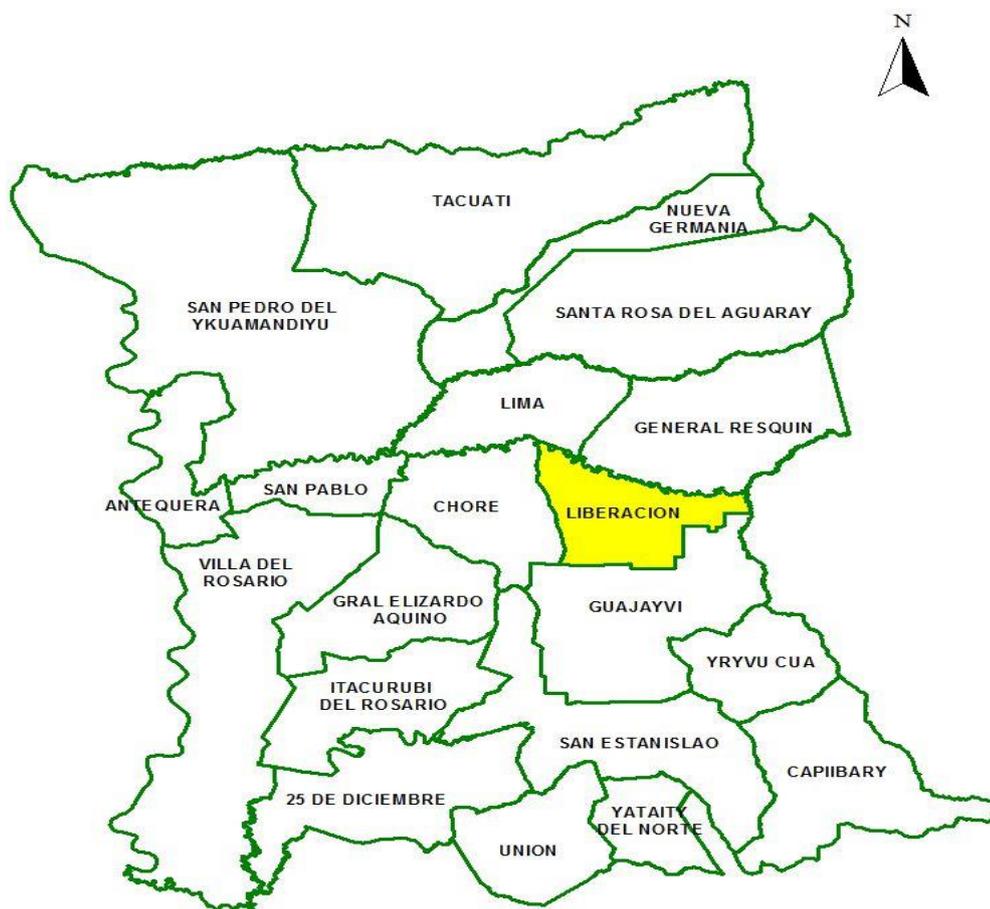
5.6. Sitio web de la Municipalidad de Liberación

Con base en la Ley 5.189/14 de Transparencia, se puede visitar el sitio web www.municipios.gov.py/liberacion/transparencia/ y encontrar un listado de informaciones públicas útiles para la ciudadanía a saber:

- ➔ Información sobre el Municipio de Liberación,
- ➔ Datos del Intendente, la Junta Municipal, el Organigrama y Manual de Funciones.
- ➔ Planillas de salarios, becas, bonificaciones, remuneración extraordinaria en forma mensual.
- ➔ Datos de Aportes a Entidades Educativas.
- ➔ Datos de Asistencia Social.
- ➔ Presupuesto General actualizado con los ingresos y gastos.
- ➔ Viáticos otorgados.
- ➔ Ejecución Presupuestaria.
- ➔ Datos de contactos de la Municipalidad.

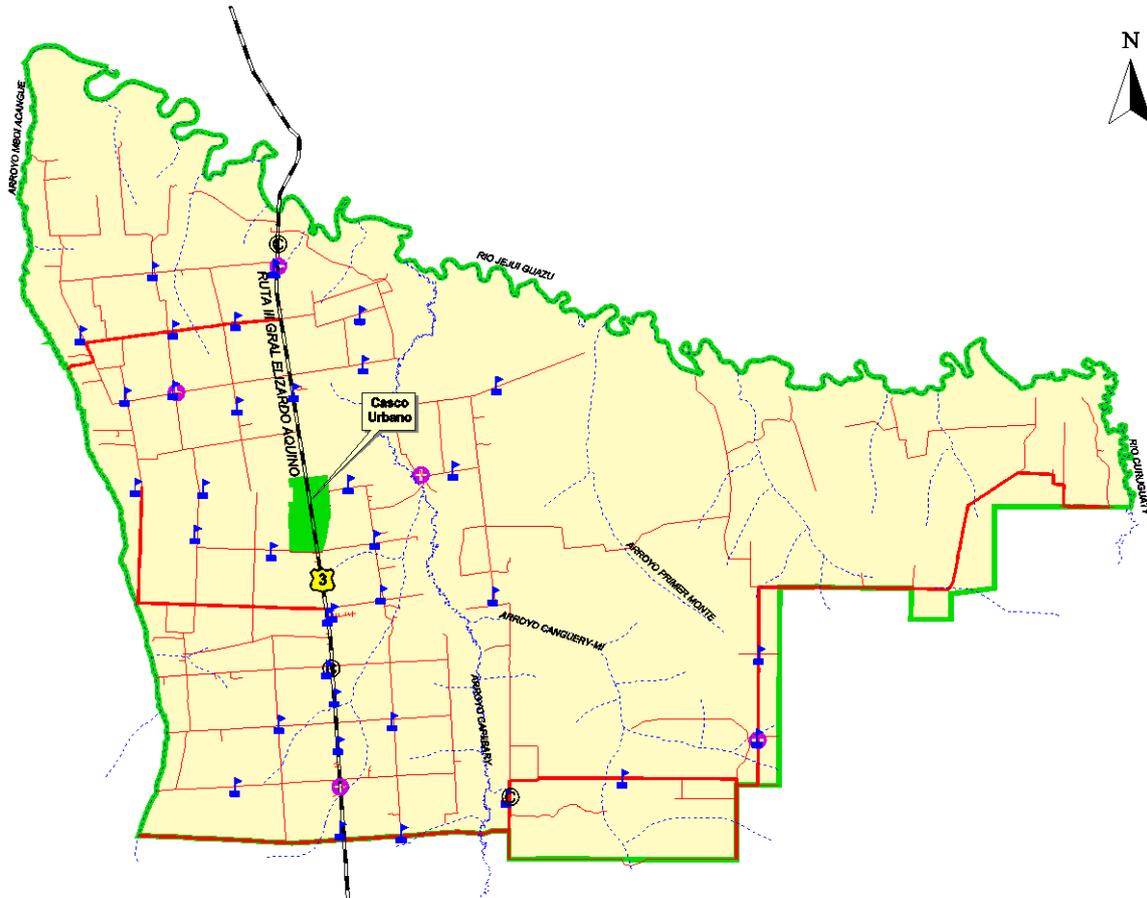
5.7. Mapas departamental y municipal con información sobre población y servicios educativo, sanitario y policial

MAPA 1: Departamento de San Pedro



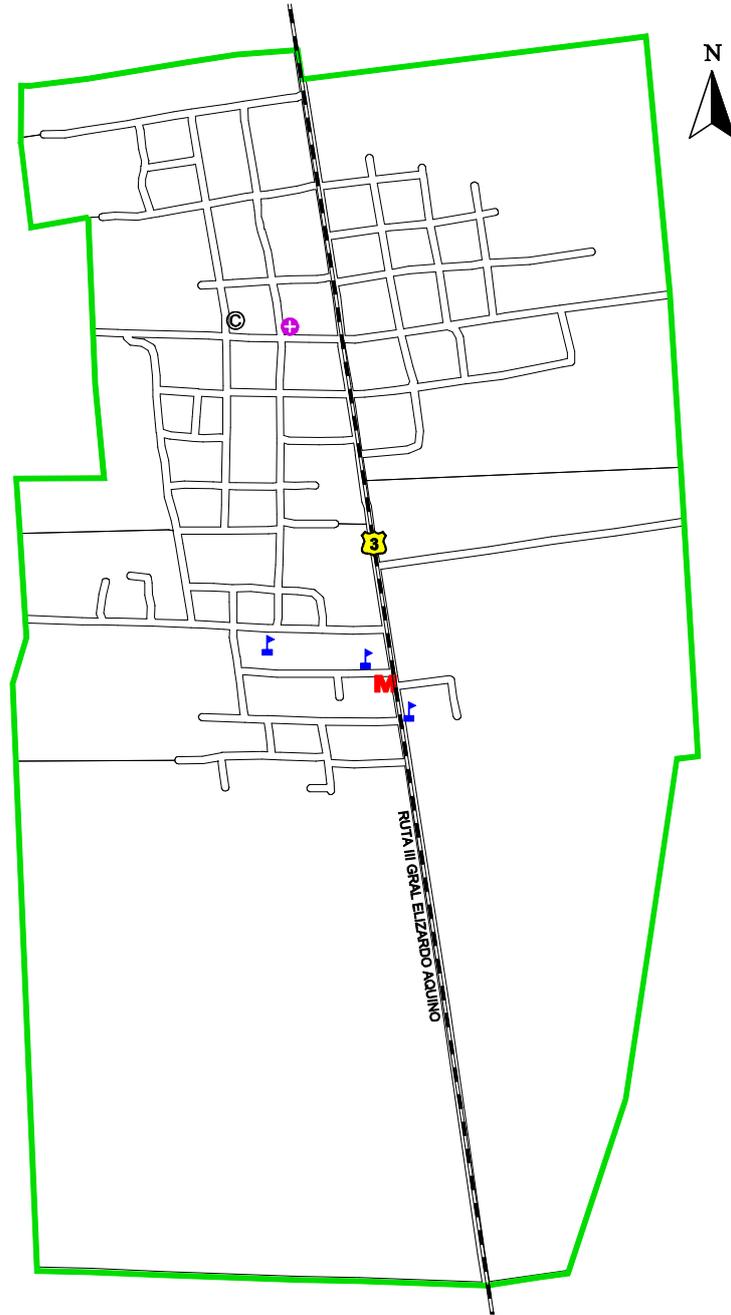
Población total del Departamento, proyección DGEEC 2016	414.503
Población total, HOMBRES proyección DGEEC 2016	216.973
Población total, MUJERES proyección DGEEC 2016	197.530

MAPA 2: Municipio de Liberación



Población, proyección DGEEC 2016		23.984 <i>(Hombres: 12.523, Mujeres: 11.461)</i>
Instituciones educativas (públicas y privadas)		Urbana: 3 y Rural: 36
Establecimientos sanitarios		Urbana: 1 y Rural: 5
Puesto policial		Urbana: 1 y Rural: 3

MAPA 3: Zona urbana del Municipio de Liberación



Instituciones educativas (públicas y privadas)		Urbana: 3
Establecimientos sanitarios		Urbana: 36
Puesto policial		Urbana: 1
Ubicación de la Municipalidad		

MAPA 4: Imagen satelital de la zona urbana y alrededores de Liberación



<p>Municipio: Liberación Departamento: San Pedro</p> <p>Fuente: Proyección 2016 de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos</p>	Rango Edad	Población 2016
	0-4	2.768
	5-9	2.711
	10-14	2.630
	15-19	2.535
	20-24	2.362
	25-29	2.112
	30-34	1.698
	35-39	1.264
	40-44	1.123
	45-49	1.045
	50-54	925
	55-59	805
	60-64	663
	65-69	486
	70-74	352
75-79	237	
80+	268	
Total	23.984	

6 Diagnóstico del Municipio

Para el diagnóstico de la gestión de la Municipalidad se realizó un taller el 23 de abril de 2016 con la participación de funcionarios y funcionarias municipales, utilizando la herramienta FODA, que permite identificar: fortalezas y debilidades (factores internos), así como oportunidades y amenazas (factores externos).

FORTALEZAS	Eje Social
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>La Municipalidad proyecta una imagen de confianza ante los vecinos.</i> • <i>Liderazgo reconocido del Intendente en la comunidad.</i> • <i>El local de la Municipalidad es utilizado para reuniones, encuentros y talleres de capacitación por diversas instituciones públicas y privadas.</i> • <i>Buena comunicación entre funcionarios facilita la gestión de los servicios.</i> • <i>La Municipalidad con apoyo de instituciones locales capacitan a sus funcionarios.</i> • <i>La Municipalidad concede becas a estudiantes para la realización de estudios universitarios.</i> • <i>Realiza gestiones para el apoyo a las personas de la tercera edad a través de la Secretaría de Adultos.</i> • <i>Familias acuden a la Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (CODENI) en busca de servicios para el cumplimiento de derechos.</i> • <i>Funcionan puestos y unidades de salud familiar con apoyo municipal.</i>
	Eje Económico
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Destina recursos, aunque limitados para atender necesidades de sectores más carenciados.</i> • <i>Ingresos de tasas e impuestos utilizados de acuerdo a las necesidades prioritarias.</i> • <i>Trabajos de infraestructura vial se adecuan a los recursos disponibles.</i> • <i>Cuenta con ingresos que provienen de Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y de Royalties. Estos fondos están destinados a los sectores: educación e infraestructura.</i> • <i>Se cuenta con ingresos correspondiente a la categoría de "Municipios de menores recursos" y los provenientes de juegos de azar.</i>
	Eje Ambiental
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Cuenta con proyectos y ordenanzas que favorecen la implementación del monitoreo y control del medio ambiente.</i> • <i>En la Junta Municipal se encuentra el proyecto de adquisición de terreno para relleno sanitario.</i> • <i>Gestiona ante la Secretaría del Ambiente la ejecución de un plan de contingencia ambiental.</i>

DEBILIDADES	Eje Social
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>La Municipalidad no cuenta con recursos económicos suficientes para apoyar a sectores vulnerables que residen prioritariamente en el área rural.</i> • <i>Hay déficit de recursos humanos para realizar educación vial, es decir la concienciación de la población.</i> • <i>Se tienen reclamos de jóvenes no pueden ser atendidos por los escasos recursos disponibles.</i> • <i>Falta valoración de capital social y oportunidades para profesionales locales.</i> • <i>Alto porcentaje de desempleo, se expulsa a jóvenes del municipio.</i> • <i>Deserción escolar afecta a la población joven, que causa la migración dentro del territorio nacional y al extranjero. Sin embargo, desde 2014 se logró 70% de retención hasta el nivel medio.</i> • <i>Déficit en la asistencia en salud, sobre todo en el área rural, 5 puestos de salud y 2 unidades de salud familiar no son suficientes para cubrir todo el territorio.</i> • <i>Falta fortalecer programas de protección de salud de la mujer y del hombre.</i> • <i>Escaso conocimiento y prácticas de cuidados del medio ambiente por parte de los pobladores.</i> • <i>Incumplimiento de Ordenanzas y Resoluciones afectan a los pobladores.</i> • <i>Déficit de socialización de informaciones de la gestión Municipal.</i>
	Eje Económico
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Planificación Estratégica del municipio está desactualizada.</i> • <i>Bajo nivel de ingresos de empleados, jornaleros y obreros afecta la recaudación municipal en concepto de tasas e impuestos, además se suma a la situación la desidia y morosidad.</i> • <i>No se cuenta con un sistema que facilite el cobro de impuestos.</i> • <i>No se cuenta con un sistema de prevención de incendios.</i> • <i>La falta de mantenimiento de maquinarias y equipos dificulta la ejecución de tareas en el Municipio.</i> • <i>La Municipalidad no cuenta con maquinarias agrícolas y viales; los reclamos no pueden ser atendidos por tal motivo.</i> • <i>Falta equipamiento adecuado en la recepción de la Municipalidad, dificulta brindar información oportuna.</i> • <i>La Municipalidad no cuenta con operador informático.</i> • <i>No se cuenta con asistencia técnica para el desarrollo de competencias de los funcionarios y funcionarias de la Municipalidad.</i>
	Eje Ambiental
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>El Municipio no cuenta con el servicio de recolección de basura, tampoco cuenta con un vertedero.</i> • <i>La práctica de quema de basura y del campo afecta la salud de la población.</i> • <i>El municipio no cuenta con desagüe cloacal.</i> • <i>No se cuenta con matadero municipal y los desechos pueden contaminar los cursos de agua y otros.</i> • <i>Bajo control de calidad e higiene de la producción y comercialización de alimentos.</i>

OPORTUNIDADES	Eje Social
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Existencia de importante cantidad de población joven.</i> • <i>Alta disponibilidad de mano de obra.</i> • <i>Los productores están organizados en comités y asociaciones con buena distribución territorial.</i> • <i>Funcionan instituciones educativas primarias, secundarias y universitarias y se mantienen vínculos y coordinación de trabajo.</i> • <i>El territorio cuenta con un potencial de desarrollo social y productivo.</i> • <i>Se cuenta con proyecto y terreno donado por un vecino para la construcción de un establecimiento de salud que brinde mayor capacidad resolutive y cobertura de atención.</i> • <i>La conformación del Consejo de Desarrollo Municipal es una oportunidad de los ciudadanos para contribuir con el desarrollo del Municipio de Liberación.</i>
	Eje Económico
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Se gestiona apoyo a los productores agrícolas para la producción y comercialización.</i> • <i>Se ha discutido con las organizaciones locales la posibilidad de apoyar y generar condiciones para favorecer la producción ganadera en el Municipio.</i> • <i>Vías de comunicación terrestre entre ciudades es adecuada lo que facilita el traslado de personas a otras ciudades como también la producción agrícola local.</i> • <i>Sector comercial bien desarrollado y en franco crecimiento.</i>
	Eje Ambiental
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Se presentó a la Junta Municipal proyecto de adquisición de terreno para vertedero de residuos sólidos y posterior recuperación del suelo rellenado.</i> • <i>Disponibilidad de tierra y clima favorable para la producción agropecuaria y forestal.</i>

AMENAZAS	Eje Social
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Alta migración de los jóvenes egresados secundarios y universitarios a países como Argentina, España y Chile.</i> • <i>No se cuenta a nivel local con universidades públicas. Las personas con escasos recursos no pueden solventar estudios universitarios en el sector privado.</i> • <i>No se cuenta con Ordenanzas Municipales y programas de protección ante la drogadicción juvenil.</i> • <i>Existencia de casos en riesgo de desnutrición de niños y niñas.</i> • <i>Muchos niños no viven con sus padres, abuelos o parientes.</i> • <i>Dificultad en el funcionamiento del Consejo Local de Salud por problemas con el Centro de Salud y la Gobernación.</i> • <i>En el Municipio no se ha conformado el Consejo de Educación.</i>
	Eje Económico
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Dificultad de acceso de los productores agrícolas a mercados tiene como consecuencia la baja capacidad adquisitiva de la población rural.</i> • <i>Caminos vecinales intransitables sobre todo en tiempos de lluvia.</i> • <i>Limitada capacidad financiera y administrativa de los productores rurales afecta condiciones de vida.</i> • <i>Bajo precio de productos agropecuarios y alto costo de insumos para la producción.</i> • <i>Informalidad de la economía a nivel distrital.</i> • <i>Escasos cultivos de productos para el autoconsumo familiar.</i>
	Eje Ambiental
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Creciente deforestación y utilización de agro tóxicos en el sector rural, contamina causes hídricos.</i> • <i>Crecimiento urbano no ordenado o planificado.</i> • <i>Productores no cuentan con apoyo del gobierno central y local ante efectos climatológicos como granizadas, tormentas o sequías).</i>

En el diagnóstico FODA realizado con el Consejo de Desarrollo Municipal, se tuvieron en cuenta los siguientes parámetros:

Factores internos:

Fortalezas: son las características propias del municipio, que se presentan como Factores Claves en los que la Municipalidad puede apoyarse para lograr sus objetivos.

Debilidades: son características igualmente internas, pero que representan factores que dificultan el desarrollo del municipio y el logro de sus objetivos.

Factores externos:

Oportunidades: son factores o procesos externos que, de manera directa o indirecta, contribuyen al logro de los resultados propuestos.

Amenazas: son factores que, de manera directa o indirecta, influyen negativamente al municipio, y que pueden hacerlo retroceder, debilitar o impedir que logre sus objetivos.

7 Visión, misión y valores del Municipio

La **visión** del Municipio que se presenta a continuación se elaboró con los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal en el Taller de Elaboración Participativa del Plan de Desarrollo Municipal.

La visión es una expresión clara y concreta del futuro que se desea para el Municipio, es decir, anticipa una idea del grado de desarrollo y nivel de vida de la población municipal, que soñamos hacer realidad en un plazo determinado.

Visión:

“Seremos una comunidad reconocida por su modelo incluyente, socialmente equitativa, económica y ambientalmente sostenible, con una administración planificada en torno a las necesidades sociales”.

Misión, en términos simples, es un enunciado corto que debe reflejar la RAZÓN DE SER de la Municipalidad. Debe responder a la pregunta: ¿Para qué está la Institución?

Misión:

“Un Gobierno municipal fortalecido, democrático y participativo con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población en coordinación con el Gobierno Departamental y Nacional”.

8 Plan de desarrollo Municipal

Eje Social

Estrategias	Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones
Desarrollo Social Equitativo	1. Aumentar cobertura en educación escolar básica.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar incentivos para las familias con participación del sector privado, en el ámbito de la responsabilidad social.
Servicios Sociales de Calidad	1. Fortalecer el acceso de la población a servicios de salud promocionales y preventivos.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar y articular esfuerzos con la Región Sanitaria para el fortalecimiento de los servicios de salud.
	2. Mejorar las vías de comunicación dentro del Municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) el mejoramiento de las vías de comunicación del municipio.
Desarrollo Local Participativo	1. Fortalecer la participación en la gestión pública desde la instancia del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM).	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar el funcionamiento regular del CDM para cumplir sus funciones. • Gestionar convenios de cooperación para asesoría y acompañamiento técnico. • Realizar Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas.
	2. Realizar el Plan de Ordenamiento Territorial.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la realización de un Plan de Ordenamiento territorial urbano y rural, en cumplimiento del Artículo 226 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal. • Establecer convenio con la Secretaría Técnica de Planificación (STP) para diseño e implementación del plan de desarrollo territorial.

Eje Económico

Estrategias	Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones
Empleo y Protección Social	1. Aumentar la población con estudios terciarios, con énfasis en poblaciones vulnerables.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer convenios para el funcionamiento de universidades públicas y oferta de formación y capacitación. • Integrar una mesa de trabajo con los empresarios, la sociedad civil, el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y la Gobernación de manera a buscar alternativas de industrialización y la aplicación tanto de mano de obra, mandos medios y profesionales del Municipio.
	2. Apoyar la inclusión financiera de los hogares.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer convenios con instituciones del Estado para el acceso a créditos por parte de los productores, priorizando a la población de menores ingresos, y que motive la diversificación de productos. • Promover el desarrollo de productos financieros para apoyar con créditos blandos y asistencia técnica a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). • Gestionar la apertura de oficinas de entidades financieras acorde a las necesidades de los habitantes del municipio.
Competitividad e Innovación	1. Regularizar catastro, y utilización para toma de decisiones y acciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el Catastro Municipal en coordinación con la Dirección Nacional de Catastro del Ministerio de Hacienda (MH). • Implementar un sistema para cobro de impuestos a los contribuyentes en base a información confiable.
	2. Potenciar el turismo.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar en coordinación con la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) un Plan para promover el turismo interno hacia el Municipio de Liberación.
Regionalización y Diversificación Productiva	1. Mejorar caminos para traslado de personas y de productos.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la Mesa Productiva del CDM y elaborar un Plan de Desarrollo Productivo. • Implementar mantenimiento de caminos a través de adquisición de maquinarias y articulación de recursos con otras instituciones del Estado como la Gobernación de San Pedro y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). • Gestionar un transporte eficiente para los productos de forma asociativa entre los productores. • Aumentar la dotación de maquinarias viales de la municipalidad de manera a mejorar la cobertura de trabajo con los pequeños productores.
	2. Mejorar la productividad por hectárea de la agricultura familiar.	<ul style="list-style-type: none"> • Buscar asistencia técnica y acceso al capital. • Fortalecer la asociatividad de productores en la zona. • Apoyar el trabajo de la Mesa Productiva del Consejo de Desarrollo Municipal para buscar, apoyar y coordinar la asistencia técnica a los productores.

Eje Ambiental

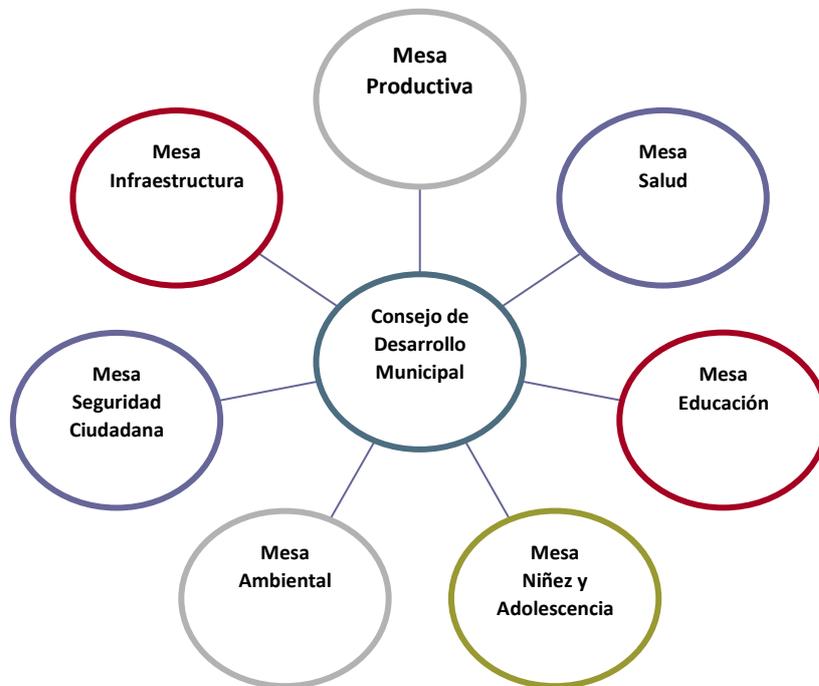
Estrategias	Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, proyectos y acciones
Hábitat adecuado y Sostenible	1. Universalizar la disposición y manejo de residuos urbanos y planificar la habilitación de un relleno sanitario.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar servicio de recolección de residuos sólidos y tratamiento para recuperación de área de uso público. • Formar una mesa de trabajo con la Secretaría del Ambiente (SEAM), la Gobernación de San Pedro, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para la planificación de un relleno sanitario intermunicipal. • Habilitar matadero municipal y controlar la actividad a nivel local con asistencia técnica del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). • Implementar programa de capacitación y educación comunitaria sobre tratamiento adecuado de la basura y el correcto reciclado.
Valoración del Capital Ambiental	1. Aumentar acciones locales de protección de recursos ambientales.	<ul style="list-style-type: none"> • Crear vivero municipal. • Implementar acciones de cuidado del medio ambiente con participación comunitaria. • Fortalecer la supervisión constante de parte de la Municipalidad sobre el cumplimiento de las normas ambientales, especialmente sobre las barreras vivas en los cultivos de soja de la zona, uso de agro tóxicos. • Realizar jornadas de capacitación ciudadana con técnicos ambientalistas del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y la Secretaría del Ambiente (SEAM) sobre buenas prácticas ciudadanas.
Sostenibilidad del Hábitat Global	1. Incentivar uso sostenible de recursos energéticos.	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer Oficina de Medio Ambiente de la Municipalidad para el cumplimiento de sus funciones educativas, control y fiscalización. • Colaborar con el trabajo del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y otros para evitar que la contaminación del suelo a través de semillas transgénicas y tóxicos prohibidos.

9 Taller de la Mesa Productiva y plan elaborado participativamente

El Plan de Desarrollo Municipal previsto como una obligación en el Art. 225 de la Ley 3.966/10 “*Orgánica Municipal*”, es un documento que sintetiza las aspiraciones de la población de cada Municipio; en el caso del **Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de Liberación** fue un ejercicio democrático impulsado por las autoridades municipales con los ciudadanos, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población.

El **Consejo de Desarrollo Municipal (CDM)** es una instancia de Participación Ciudadana, donde se establece la interacción de los sectores público, privado y de la sociedad civil, donde se coordinan, articulan e implementan acciones conjuntas, en beneficio de la comunidad.

El CDM de Liberación conformó varias mesas de trabajo a saber:



Como puede visualizar en la imagen, una de las mesas constituidas es la “**Mesa Productiva**”, porque en el Art. 12, numeral 9 de la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal se otorga funciones a la Municipalidad en materia de Desarrollo Productivo.

Los objetivos de la Mesa Productiva son:

- ➔ Establecer un espacio permanente de consulta y diálogo de los “Productores” con la Municipalidad, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, la Gobernación, el MOPC y otros.
- ➔ Coordinar, articular e implementar acciones conjuntas, en beneficio de los productores.
- ➔ Peticionar a las autoridades necesidades específicas del sector productivo.
- ➔ Identificar oportunidades de políticas públicas para el sector productivo, validando y enriqueciendo también los planes al sector ya existentes.

- ➔ Plantear objetivos de desarrollo, mecanismos para alcanzarlos, y plazos y esquemas de intervención de los actores involucrados, tanto del sector público como del privado.
- ➔ Establecer una agenda de trabajo del sector en la cual la interrelación de los actores mejore la eficiencia del trabajo, en torno a la idea de "cadena productiva", especialmente las cadenas de Valor Inclusivas.

Taller de la Mesa Productiva de Liberación

El 21 de julio de 2016, el Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal Ariel Villagra Sosa conjuntamente con el Secretario del CDM, convocaron a los Productores para elaborar una propuesta para el sector productivo de Liberación.

En el taller se destacó en primer lugar, algunos derechos constitucionales básicos a saber:

- ➔ *El gobierno en el Paraguay es una democracia representativa, participativa y pluralista (Art. 1).*
- ➔ *Los ciudadanos tienen derecho a Acceder a la Información Pública (Art. 28) y las autoridades tienen la obligación de rendir cuentas.*
- ➔ *Los ciudadanos tienen Derecho a Peticionar a las Autoridades (Art. 40).*

Una de las peticiones de los Productores es el Fortalecimiento de la Secretaría de Agricultura de la Municipalidad, que pueda servir de enlace entre los Productores y el Sector Público (*Municipalidad, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Secretaría de Agricultura de la Gobernación, MOPC y otros*), coordinar la Mesa Productiva, organizar las reuniones y administrar las Actas.

En el plenario del Taller Productivo se consideró que esta dependencia municipal debe **velar para que los Productores reciban la Asistencia Técnica** adecuada tanto del sector público como del sector privado.

La otra petición importante en general, es el **mantenimiento de caminos vecinales**.

Conclusiones del Taller de la Mesa Productiva

1. Los objetivos estratégicos definidos fueron:

- i) Colaborar con el MAG a la recuperación y fortalecimiento de la agricultura familiar campesina.
- ii) Coordinar con el MOPC y la Gobernación el mejoramiento de caminos.
- iii) Mejorar la productividad por hectárea de la agricultura familiar.

2. Periodicidad de reuniones de la Mesa Productiva y Manual de Funciones:

- i) La Mesa Productiva debe reunirse cada uno o dos meses en forma ordinaria y cuando sea necesario de manera extraordinaria.
- ii) Se considera muy importante la elaboración participativa del Manual de Funciones de la Secretaría de Agricultura.

3. Operatividad y presupuesto del Plan Productivo:

- i) El presupuesto inserto en el Plan Productivo es solamente estimativo, los mismos se irán detallando en la Municipalidad, Gobernación o Gobierno Central cuando corresponda, a los que se suman la Cooperación Local o Internacional para financiar las actividades.
- ii) La Mesa Productiva dará seguimiento a esta propuesta inicial para ir implementándola.

Peticiones del Taller de la Mesa Productiva de Liberación, 21/07/16, con presupuestos estimativos

8.1. Estrategia: Empleo y Protección Social

Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, Proyectos y Acciones	Presupuesto		Instituciones Aliadas	Cronograma - anual				
		Municipal	Gobernación Instituciones del Estado		1 2017	2 2018	3 2019	4 2020	5 2021
	<i>Conformar y fortalecer las organizaciones de los pequeños productores.</i>	25.000.000	MAG	MAG					
	<i>Gestionar capacitación técnica a pequeños productores</i>	15.000.000	En ejecución	GOBERNACION					
	<i>Capacitar y apoyar la creación de cuencas productivas.</i>	15.000.000	En ejecución	FECOPROD					
	<i>Apoyar la comercialización conjunta entre los pequeños productores.</i>		Solicitado al MAG /DEAG						
	<i>Gestionar apoyo para la recuperación de suelo.</i>		Solicitado al MAG						
	<i>Distribución de insumos.</i>		Solicitado al MAG						
	<i>Gestionar capacitación técnica y apoyo para cultivos de autoconsumo</i>	15.000.000	En ejecución por el MAG						
	<i>Apoyar la distribución de animales menores (cerdos, aves)</i>		En ejecución por el MAG-DEAG						
	<i>Apoyar la construcción de infraestructura para animales menores</i>		En ejecución por el MAG-DEAG						
	<i>Gestionar apoyo para la industrialización de plantas medicinales</i>			MAG CAH Gobernación FECOPROD					

8.2. Estrategia: competitividad e innovación

Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas, Proyectos y Acciones	Presupuesto		Instituciones Aliadas	Cronograma - anual				
		Municipal	Gobernación Instituciones del Estado		1 2017	2 2018	3 2019	4 2020	5 2021
Mejorar la productividad por hectárea de la agricultura familiar.	<i>Gestionar construcción y mejoramiento de Camino vecinal Arroyo Morotí: Distancia: 22 Km</i>		MOPC 1.540.000.000	MOPC Gobernación					
	<i>Construcción de puente hormigonado Lugar: Rio Capiibary</i>	Solicitado a la Municipalidad	Solicitado a MOPC						
	<i>Gestionar mejoramiento de Caminos de Enripiado Colonia Felicidad Distancia: 22 Km</i>		MOPC 1.540.000.000						
	<i>Enripiado 1ro de marzo Distancia 8 Km</i>		MOPC 560.000.000						
	<i>Enripiado Curupayty Distancia: 4 Km</i>		280.000.000						
	<i>Enripiado San Antonio Distancia 10 Km</i>		Gobernación 700.000.000						
	<i>Gestionar construcción de alcantarillado en Curupayty</i>	Solicitado a la Municipalidad							
	<i>Enripiado Barrio Ovetense, María Auxiliadora, Niño Jesús Distancia: 10 Km</i>		Gobernación 700.000.000						
	<i>Enripiado Distancia 4 Km Esteral necesita cargado</i>	Solicitado Gs. 280.000.000							
	<i>Gestionar construcción de 3 puentes (7 m cada uno): San Antonio, San Miguel</i>	Solicitado							

Nota: La municipalidad adquirió un tractor para reparar los caminos vecinales

8.3. Estrategia: Regionalización y Diversificación Productiva

Objetivos de Desarrollo Municipal	Programas/Proyectos/Acciones	Presupuesto		Instituciones Aliadas	Cronograma - anual				
		Municipal	Gobernación/ Instituciones del Estado		1 2017	2 2018	3 2019	4 2020	5 2021
Mejorar productividad por hectárea de la agricultura familiar mediante la asistencia técnica y acceso a capital.	<i>Funcionarios asignados para realizar Asistencia técnica a pequeños productores.</i>	2 funcionarios x 13 meses. 31.000.000		FECODROD CIRD					
	<i>Combustible para extensión agraria, acompañamiento a DEAG/MAG, gestión de acuerdos y alianzas.</i>	1.000.000 x 12 = 12.000.000		MAG CAH GOBERNACION					
	<i>1 Reunión mensual de la Mesa Productiva, informe del trabajo mensual desarrollado por Secretario de Producción de la Municipalidad.</i>	Sin costo		Mesa Productiva					
	<i>Gestionar acuerdos de cooperación y seguimiento.</i>	Sin costo							
	<i>Plan e implementación de recuperación de la Agricultura Familiar de la Secretaría Municipal, en coordinación con MAG y Gobernación.</i>	Solicitado	Solicitado a la Gobernación o MAG						
	<i>Distribución de semillas nativas para el rescate de la agricultura familiar-autoconsumo.</i>		Solicitado al MAG						
	<i>Proyectos de diversificación de la producción de rentas.</i>		Solicitado al MAG						

Observación:

En el Manual de Funciones de la Secretaría de Agricultura de la Municipalidad se incluirá el desarrollo de actividades de seguimiento de cada una de las propuestas, ante las instituciones competentes, y serán asentadas en el Libro de Actas de la Mesa Productiva y se contará con un archivo documental de las gestiones (notas, peticiones, comunicados, resoluciones y otros) de modo a monitorear los avances de los procesos.

10 Lista de personas que participaron del proceso

- i) elaboración del diagnóstico municipal (FODA),
- ii) proceso de conformación del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM),
- iii) elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) y
- iv) taller de Plan Productivo.

Nº	Nombre y apellido	Organización o institución
1	Ariel Villagra Sosa	MUNICIPALIDAD
2	Lorenzo Vazquez	MUNICIPALIDAD
3	Aldo Javier Olmedo	ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL
4	Maria Nilda Quiñonez	ORGANIZACIÓN SOCIAL
5	Lorenzo Fernández	DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN AGRARIA
6	Sonia Elizabeth Britz	PROGRAMA TEKOPORÁ
7	Amado Espínola Rojas	PRENSA
8	Lucia Esther Portillo	MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE TERCERA EDAD
9	Agustin Báez	MUNICIPALIDAD
10	Alcides Mendoza	TÉCNICO
11	Aldo Urdera	MUNICIPALIDAD, SECRETARIO GENERAL
12	Arsenio Benítez	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
13	Carlos Ramón Rojas Colmán	MUNICIPALIDAD, OBRAS PÚBLICAS
14	Claudia Mabel Pérez	PROGRAMA TEKOPORÁ
15	Emilia Miranda Fernández	PROGRAMA TEKOPORÁ
16	Esteban Godoy Barresi	MUNICIPALIDAD
17	Eugenio Núñez	ORGANIZACIÓN SOCIAL
18	Fany Zaracho	CIUDADANA
19	Flora Olmedo Olmedo	MUNICIPALIDAD, ACCIÓN SOCIAL
20	Josías Vallejos Cabriza	MUNICIPALIDAD, CONSERVATORIO
21	Juan Ramón Montiel	JUNTA DE SANEAMIENTO
22	Lucio Estigarribia	LIGA DEPORTIVA LIBERACIÓN
23	Lucio Ríos	LIGA SOCIAL DE LIBERACIÓN
24	Mirian Coronel	MINISTERIO DE EDUCACIÓN CULTURA
25	Nancy Martinez	UNIDAD DE SALUD FAMILIAR
26	Nancy Salinas Duarte	UNIDAD DE SALUD FAMILIAR
27	Noemí Aída Desvars	UNIDAD DE SALUD FAMILIAR
28	Zonia Raquel Bernal Benitez	MUNICIPALIDAD, CODENI
29	Rodrigo Rojas	MUNICIPALIDAD
30	Orlando González	MUNICIPALIDAD, SECRETARIA AGRICULTURA
31	Adela Camacho Velázquez	MUNICIPALIDAD
32	Alcides Vega	MUNICIPALIDAD, ADULTOS MAYORES
33	Mabel Vera de Pereira	MUNICIPALIDAD, TESORERIA
34	María Lourdes Paredes	MUNICIPALIDAD, SECRETARIA GENERAL
35	Enso Oviedo	MUNICIPALIDAD, SECRETARIA CULTURA
36	Heriberto González Rivas	MUNICIPALIDAD, CONTABILIDAD
37	Arnaldo Martinez Sosa	CONCEJAL MUNICIPAL

38	Adriano Ortigoza	ASESOR AGROPOYECTOS
39	Atanacio Ojeda Gaona	CONCEJAL MUNICIPAL
40	Aldo Urdera	MUNICIPALIDAD, SECRETARIA GENERAL
41	Herminio	CIUDADANO
42	Bernardo Britos	CIUDADANO DE LIBERACIÓN
43	Graciela Gonzalez	CIUDADANA DE LIBERACIÓN
44	Ramón Rojas	CIUDADANO DE LIBERACIÓN
45	Emilia Giménez	CIUDADANA DE LIBERACIÓN
46	José Armoa	CIUDADANO
47	Ignacio Colmán	CIUDADANO
48	Francisco Barreto	COOPERATIVA COPEP
49	Felipe Olmedo	CONCEJAL MUNICIPAL
50	Lorenza Sánchez de Vallejos	CIUDADANA

Productores que participaron del proceso

51	Saturnina Gonzalez	COMITÉ UMIA'RA
52	Galo Roa	COMITÉ DE PRODUCTORES CEDRON CAPI'I
53	Pánfilo Giménez	COMITÉ DE PRODUCTORES CEDRON CAPI'I
54	Tomas Giménez	ORGANIZACIÓN CAMPESINA PEQUEÑOS PRODUCTORES DE SAN PEDRO
55	Benicio Salinas	COMITÉ PRODUCTORES
56	Antonio Vera	COMITÉ VIRGEN DEL ROSARIO
57	Carmelo Florentín Aquino	ORGANIZACIÓN CAMPESINA PEQUEÑOS PRODUCTORES DE SAN PEDRO

Datos útiles de la Municipalidad de Liberación

Sitio web: www.municipalidadliberacion.gov.py
 Email: municipalidadliberacion@hotmail.com
 Facebook: Municipalidad de Liberación
 Dirección: Ruta 3 General Elizardo Aquino – Km 280. Barrio Santa Ana
 Teléfono: +595 (431) 200531

11 Fuentes de consultas utilizadas

Documentos utilizados	Sitio web donde puede ser encontrado
<ul style="list-style-type: none"> Constitución Nacional de 1992 	http://www.cej.org.py/wp-content/uploads/constitucion_nacional.pdf
<ul style="list-style-type: none"> Plan Nacional de Desarrollo – Paraguay 2030 	http://www.stp.gov.py/pnd/
<ul style="list-style-type: none"> Ley 3.966/10 “Orgánica Municipal” 	http://www.semillas.org.py/wp-content/uploads/2011/09/Ley2011.pdf
<ul style="list-style-type: none"> Ley 426/94 “Orgánica Departamental” 	http://pdba.georgetown.edu/Decen/Paraguay/py_ley426.pdf
<ul style="list-style-type: none"> Guía para la Elaboración de un Plan de Desarrollo Municipal Sustentable. Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República. Asunción, Paraguay, 2016 	https://issuu.com/secretariatecnica deplanificacionpy/docs/gu_a_para_la_elaboraci_n_de_plane_0caf81a9a90d69
<ul style="list-style-type: none"> Primeros 100 Días de Gobierno. Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República. Asunción, Paraguay, 2016. 	http://www.stp.gov.py/v1/wp-content/uploads/2015/12/primeros-100-dias-de-gobierno-municipal-web.pdf
<ul style="list-style-type: none"> Manual N° 3. Guía para la Formulación Participativa de un Plan Local de Salud. CIRD/USAID. Paraguay, noviembre 2011 	http://www.cird.org.py/institucional/documentos/Plan%20Local%20de%20Salud%20San%20Alfredo.pdf
<ul style="list-style-type: none"> Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Lisboa, Portugal junio 2009. Adoptada por la XIX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno el 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2009 (incluye al Gobierno de Paraguay) 	http://observatorioserviciospublicos.gob.do/baselegal/carta_iberamericana_de_participaci%C3%B3n_ciudadana.pdf
<ul style="list-style-type: none"> Documentos de la Dirección General de Encuestas, Estadísticas y Censos (DGEEC) 	www.dgeec.gov.py
<ul style="list-style-type: none"> Ordenanza de Presupuesto 2015 y 2016 de la Municipalidad de Liberación 	https://www.municipios.gov.py/liberacion/
<ul style="list-style-type: none"> Datos oficiales del Ministerio de Hacienda 	http://www.hacienda.gov.py/web-udm/archivo.php?a=
<ul style="list-style-type: none"> Google Earth 	https://www.google.com.py/maps/place/...

Proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) en la Municipalidad de Liberación



Taller FODA
23/04/16



Taller de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal
31/05/16



Taller de elaboración del Plan Productivo
21/07/16

